



AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN 2018

BOGOTÁ D.C., MARZO DE 2019

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
1. DIMENSION TALENTO HUMANO	4
1.1. Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos	4
1.2. Estructura Orgánica	5
1.3. Manual de Funciones y Competencias Laborales.....	6
1.4. Plan Institucional de Formación y Capacitación (PIC).....	6
1.5. Programa de Bienestar Social e Incentivos	6
1.6. Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST).....	6
1.7. Sistema de Evaluación de Desempeño	7
1.8. Acuerdos de Gestión.....	7
2. DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	7
2.1. Política Planeación Institucional.....	7
2.2. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gatos Público	9
3. DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	9
3.1. Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	9
3.2. Políticas de Gobierno Digital	10
3.3. Política de Seguridad Digital	11
3.4. Política de Defensa Jurídica.....	12
3.5. Política de Servicio al Ciudadano	12
3.6. Política de Racionalización de Trámites	13
3.7. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.....	14
4. DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS	14
5. DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	23
5.1. Política de Gestión Documental	24
5.2. Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción.....	27
6. DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	27
7. DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO	28

7.1. Ambiente de Control.....	28
7.2. Evaluación del Riesgo	28
7.3. Actividades de Control	30
7.4. Información y Comunicación	30
7.5. Actividades de Monitoreo	30
8. CONCLUSIONES Y ASPECTOS POR MEJORAR	31
8.1. Conclusiones.....	31
8.2. Aspectos por Mejorar	32

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), establecido mediante el decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, la Agencia presenta el informe enfocado en el mencionado modelo; así las cosas, éste se desarrollará bajo el Ciclo: Planear, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA) y, también, bajo las siete (7) dimensiones establecidas en el MIPG a saber: Talento Humano; Direccionamiento Estratégico y Planeación; Gestión de Valores con Resultado; Evaluación para el Resultado; Control Interno; Información y Comunicación; y, Gestión del Conocimiento e Innovación.

Para la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Control Interno se tienen los siguientes roles y responsabilidades:

- **Línea Estratégica de Defensa:** Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- **Prime línea de Defensa:** Gerentes públicos y líderes de procesos.
- **Segunda Línea de Defensa:** Servidores públicos responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo.
- **Tercera Línea de defensa:** Oficinas y/o Grupos de Control Interno de Gestión.

Como motor para el desarrollo de la gestión y operación de las siete (7) dimensiones y 17 políticas establecidas en el Modelo de Integración de Planeación y Gestión Institucional de la Agencia se tienen los principios de Integridad y Legalidad lo que le permite, a su vez, al servidor público cumplir con compromiso y responsabilidad sus funciones y demás obligaciones normativas.

1. DIMENSION TALENTO HUMANO

En esta primera dimensión de MIPG se desarrollan las políticas de Talento Humano y de Integridad; respecto de lo anterior, la Agencia viene aplicando, desarrollando y cumpliendo con estas directrices, acorde con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión para la Reintegración (SIGER). Igualmente, para esta política de Talento Humano, la Agencia cumple con las siguientes acciones:

1.1. Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos

Frente a este particular la Agencia ha venido divulgando y socializando, a través de la Intranet, correos electrónicos y carteleras virtuales los valores para los Servidores Públicos del Estado; asimismo, en los desprendibles de pago para los funcionarios de esta Entidad, se hace referencia a los valores: honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia.

Así las cosas, se continuó con la socialización del Código de Integridad de los Servidores Públicos, el cual fue aprobado con la expedición del Acta N° 9 de 2018 por parte del

Comité Institucional de Gestión y Desempeño, según los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Por otra parte, la difusión de los valores se realizó a través de tres (3) estrategias, a saber: a) Inducción para los servidores públicos en periodo de prueba durante el periodo objeto de evaluación y firma de la Carta de Compromiso de Cumplimiento del Código de Integridad; b) actividades lúdicas desarrolladas en los “Lunes de Conexión” de la Agencia; y, c) desarrollo de actividades en las actividades de integración y cierre de gestión de la Agencia.

1.2. Estructura Orgánica

Mediante la expedición de la Resolución N° 0767 del 01 de marzo de 2018 (“Por medio de la cual se crean los Grupos Internos de Gestión y se actualiza la estructura de la Agencia”), se constituye la estructura orgánica de la Agencia.

El Organigrama de la Entidad se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/organigrama.aspx>.

➤ **Espacios Territoriales de Capacitación y Normalización (ETCR)**

En cumplimiento de los Acuerdos de Paz establecidos entre el Gobierno Nacional y las extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC – EP), a partir del mes de agosto de 2018, el Fondo “Colombia en Paz” (Fondopaz), en materia de bienes muebles, y el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), en materia de recursos financieros, cedieron la administración de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) a la ARN. Teniendo en cuenta lo anterior, tiene a su cargo los siguientes Espacios:

Región	Nombre ETCR
Antioquía	Llanogrande (Dabeiba)
	Carrizal (Remedios)
	Santa Lucía (Ituango)
	La Plancha (Anorí)
Arauca	Filipinas (Araucuita)
Caquetá	Agua Bonita (Montañita)
	Miravalle (San Vicente del Caguán)
Cauca	El Ceral (Buenos Aires)
	Los Monos (Caldono)
	El Estrecho (Patía)
	Monterredondo (Miranda)
Cesar	San José de Oriente (La Paz)
Chocó	Caracolí (Carmen del Darién y Riosucio)

Guaviare	Las Colinas (San José del Guaviare)
	Charras (San José del Guaviare)
La Guajira	Pondores (Fonseca)
Meta	Yarí (La Macarena)
	La Guajira (Mesetas)
	La Reforma (Vista Hermosa)
Nariño	La Variante (Tumaco)
Norte de Santander	Caño "El Indio" (Tibú)
Putumayo	La Pradera (Puerto Asís)
Tolima	El Oso (Planadas)
	La Fila (Icononzo)

1.3. Manual de Funciones y Competencias Laborales

Atendiendo a las disposiciones señaladas en el decreto 815 de 2018 y en las Resoluciones N° 629 y 667 de 2018 expedidas por el DAFP, se hizo necesario ajustar en forma integral el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos que conforman la Planta de Personal de la ARN en lo relacionado a las competencias requeridas para el desempeño de los empleos.

1.4. Plan Institucional de Formación y Capacitación (PIC)

El Grupo de Talento Humano, de acuerdo al resultado del Plan de Acción Vigencia 2018, obtuvo un resultado del 97.30% de cumplimiento; sin embargo, en la revisión del Grupo de Control Interno de Gestión su calificación fue de 90.30%, según calidad, oportunidad y resultado de la información.

1.5. Programa de Bienestar Social e Incentivos

El Grupo de Talento Humano, de acuerdo a su resultado del Plan de Acción Vigencia 2018, obtuvo un resultado del 98.91% de cumplimiento; sin embargo, en la revisión del Grupo de Control Interno de Gestión su calificación fue de 91.91%, según calidad, oportunidad y resultado de la información.

1.6. Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST)

El Grupo de Talento Humano, de acuerdo a su resultado del Plan de Acción Vigencia 2018, obtuvo un resultado del 100% de cumplimiento; sin embargo, en la revisión del Grupo de Control Interno de Gestión su calificación fue de 95%, según calidad, oportunidad y resultado de la información.

1.7. Sistema de Evaluación de Desempeño

Para el periodo de corte las dependencias realizaron las respectivas evaluaciones, sin embargo, para este periodo no se tiene la evaluación definitiva por parte de Talento Humano. Por otra parte, los funcionarios que ingresaron en periodo de prueba a la Agencia concertaron los compromisos funcionales y comportamentales dentro de los diez días hábiles siguientes a su posesión y, posteriormente, se recibieron por el Grupo de Talento Humano. Esta evaluación se realizará transcurridos seis (6) meses desde la posesión.

1.8. Acuerdos de Gestión

Durante la vigencia 2018, los siguientes cargos son objeto de Acuerdo de Gestión:

Dependencia	Cargo	Código	Grado
Oficina de Tecnologías de la Información	Jefe De Oficina	0137	20
Dirección Programática de Reintegración	Director Técnico	0100	23
Subdirección de Seguimiento	Subdirector Técnico	0150	18
Subdirección de Gestión Legal del Proceso de Reintegración	Subdirector Técnico	0150	18
Subdirección Territorial	Subdirector Técnico	0150	19
Secretaría General	Secretario General	0037	23
Subdirección Financiera	Subdirector Técnico	0150	18
Subdirección Administrativa	Subdirector Técnico	0150	18

Fuente: Compiladores de la Secretaría General usando los datos obtenidos de la programación de la actividad.

Para el periodo de corte del presente informe aún no se ha obtenido la evaluación consolidada de dichos servidores.

2. DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Esta dimensión desarrolla las políticas de Planeación Institucional y la de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.

2.1. Política Planeación Institucional

➤ Misión Visión

- Visión

Para el año 2026 la ARN habrá contribuido a la convivencia, la reconciliación y el desarrollo sostenible manteniéndose, así, como referente internacional de los procesos de Reintegración y Reincorporación.

- **Misión**

Liderar y coordinar el diseño e implementación de la Política Pública de Reintegración y Reincorporación, así como su gestión territorial, contribuyendo a la convivencia, la cultura de la legalidad, la reconciliación y el desarrollo sostenible.

- **Objetivos Estratégicos**

- Fortalecer las capacidades, tanto individuales como colectivas, de la población objeto y de su entorno próximo.
- Promover capacidades productivas orientadas a la sostenibilidad económica de la población objeto de atención.
- Contribuir a la convivencia y la reconciliación en los territorios.
- Impulsar la corresponsabilidad y su gestión a nivel territorial, para el fortalecimiento de los procesos de la ARN.
- Optimizar los procesos institucionales para el cumplimiento de la misión.

- **Gestión Plan Estratégico**

La Gestión del Plan Institucional para la Vigencia 2018 de la Agencia se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/Informes-de-gestion.aspx>

El Plan Estratégico presentó en el trimestre un avance del 99.96% y un acumulado del 99% para la Vigencia llegando en el cuatrienio a un 98.96%.

- **Plan Sectorial**

El Plan Sectorial se compone de 15 estrategias que, a su vez, se encuentran conformados por 27 indicadores alineados con el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Acción Institucional (PAI) y, en general, con el conjunto de la planeación de la Agencia. Su cumplimiento es 100% para el trimestre y 98.76% para la vigencia.

- **Cumplimiento del desempeño institucional**

El desempeño institucional en la ARN se mide con el avance del Plan de Acción Institucional. En el cuarto trimestre de la Vigencia 2018 se evidenció un cumplimiento del 99.37%, con un acumulado del 100%.

- **PAI**

Este Plan se compone de 10 estrategias. Para la Vigencia 2018 presentó un cumplimiento del 99%.

En lo referente a la Planeación Institucional de la Agencia para el periodo comprendido entre las Vigencias 2018 a 2022, la Entidad ha realizado las acciones necesarias para su formulación, acorde con los lineamientos del nuevo gobierno presidencial y el marco normativo vigente de la Agencia. Dicha información se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/ley-transparencia-acceso-informacion.aspx>, numeral 6.

2.2. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gatos Público

En cumplimiento de esta política la Agencia ha desarrollado su gestión bajo los lineamientos del gasto público y en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de ejecución presupuestal; así las cosas, el Grupo de Control Interno verificó la austeridad en el gasto público y presento los respectivos informes, los cuales se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/Informes-de-Austeridad-en-el-Gasto.aspx>

Con corte al 31 de diciembre de la Vigencia 2018 se ejecutó en un 98.31% el presupuesto asignado, dicha información se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/historico-presupuesto.aspx>

3. DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

3.1. Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

En el marco de la implementación del MIPG la Agencia viene desarrollando aspectos tanto misionales como operacionales lo cual, a su vez, ha permitido tener un marco de referencia para formular la Planeación Estratégica Institucional 2018 – 2022 y la actualización de la misma como ocurre, por ejemplo, con la creación de los instrumentos

requeridos; la formulación del documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) N° 3931 de 2018; los procedimientos; los instructivos; los manuales; y, también, los formatos de los procesos así como la actualización de la información exigida por la Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014).

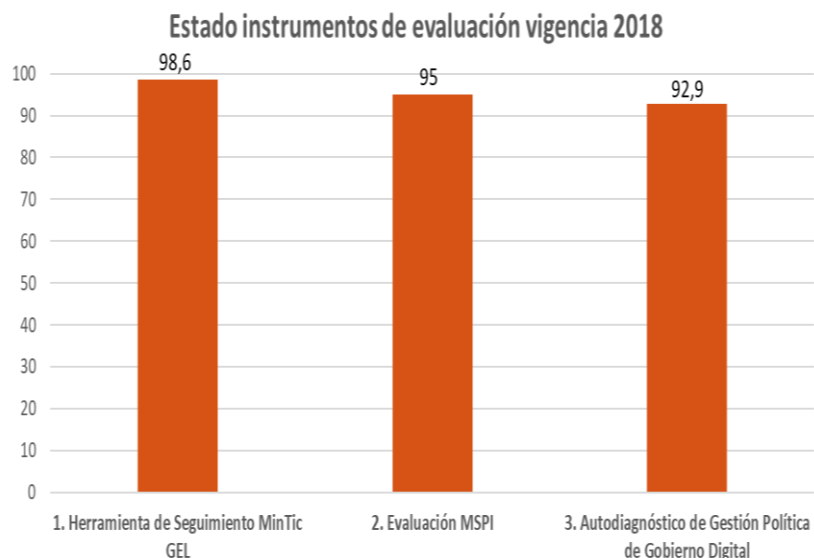
Esta información se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/ley-transparencia-acceso-informacion.aspx>

3.2. Políticas de Gobierno Digital

Durante la Vigencia 2018, la Entidad ha dado respuesta a los diferentes instrumentos emitidos por el DAFP y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) dispuestos para evaluar la adopción de la Política de Gobierno Digital; los siguientes son los resultados consolidados de dichos instrumentos:

Para evaluar la adopción de la Política de Gobierno Digital, los siguientes son los resultados consolidados de dichos instrumentos:



Los aspectos relevantes acerca de los instrumentos de evaluación son los siguientes:

Instrumento	Aspectos relevantes
Herramienta de seguimientos MicTic GEL	<ul style="list-style-type: none"> El instrumento requiere ser modificado ya que debe ser adaptado a la Política de Gobierno Digital de acuerdo con el Decreto 1008 de 2018
Evaluación MSPI	<ul style="list-style-type: none"> Definir los lineamientos para la gestión de proyectos teniendo en cuenta las políticas de Seguridad de la información (Oficina Asesora de Planeación) Actualizar la Matriz de activos de información (Oficina Asesora de Planeación). Definir la política de gestión del cambio institucional (Oficina Asesora de Planeación) Actualizar la matriz de flujos de información (Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Asesora de Comunicaciones). Utilizar la encriptación para la protección de información transportada por dispositivos de encriptación móviles o removibles, o a través de líneas de comunicación. (Mesa de Seguridad) Ajustar el Manual de Seguridad preventiva (Asesor DPR) Implementar el Plan de continuidad de la Entidad (Secretaría General) Definir los lineamientos para el etiquetado de la información (Grupo de Gestión Contractual) Adoptar los ajustes del formato GA-F-02 Formato Acta de asignación y/o devolución de bienes. (Grupo Almacén e inventarios) Ajustar el Manual de teletrabajo (Grupo de Talento Humano)
Autodiagnóstico Política Gobierno Digital	<ul style="list-style-type: none"> Revisar la calificación de la estrategia de participación ciudadana y adjuntar los soportes. Oficina Asesora de Planeación y Grupo de Atención al Ciudadano. Definir la Arquitectura Empresarial, actualizar la matriz de flujos de información y la matriz de activos de información. Dar continuidad al requisito de identificación de la Infraestructura Crítica, de acuerdo con la Guía para la Identificación de Infraestructura Crítica Cibernética (ICC) de Colombia Suministro de los soportes relacionados en la hoja "Plan de Acción" del instrumento.

Los avances acerca de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) son:

Fase	Porcentaje de la fase	Porcentaje ejecutado de la fase	Observación
1. Actividades de inicio	10%	10%	Completada
2. Planificación del SGSI	30%	30%	Completada
3. Implementación del SGSI	35%	35%	Completada
4. Evaluación de desempeño del SGSI	15%	14%	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar y analizar el nivel del riesgo residual, implementación del plan de riesgos (OAP) - Realizar la revisión por la dirección del SGSI de la Entidad (OAP)
5. Mejoramiento del SGSI	10%	5%	Ejecutar el plan de mejoramiento del SGSI propuesto de acuerdo con los resultados de la auditoría interna vigencia 2018
Total	100%	94%	

3.3. Política de Seguridad Digital

El cumplimiento de esta política fue del 100%; sobre este particular se obtuvieron logros en participación con el uso de las Tecnologías de la Información (TIC); la información para la transparencia; el seguimiento para asegurar la calidad tecnológica; la segmentación de la Red de Área Local Virtual (VLAN); la conectividad para asegurar servicios de canales y Centro de Datos; la actualización del Manual, Capacitación y Campañas de Apropiación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Esta política se encuentra inmersa dentro del Sistema de Gestión de Seguridad de la información componente Gobierno en Línea (GEL) – TIC.

3.4. Política de Defensa Jurídica

La Agencia, a través de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ), viene garantizando la seguridad jurídica de la Entidad acorde con el cumplimiento de las disposiciones legales y las funciones asignadas.

Los procesos judiciales que adelanta la Agencia se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/layouts/15/xlviewer.aspx?id=/es/atencion/SiteAssets/Judiciales%20en%20contra%20de%20la%20ARN.xlsx>

En relación con lo anterior, el Grupo de Control Interno de Gestión presentó el informe del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (eKOGUI) correspondiente al segundo semestre de la Vigencia 2018; en el mismo se registró un promedio general de cumplimiento del 96% de acuerdo con los ítems a evaluar. Esta información se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20Control%20Interno/Otros%20informes/2019/Informe%20Ekoqui%202018.pdf>

3.5. Política de Servicio al Ciudadano

De acuerdo con los lineamientos y talleres dictados por el DAFP para la implementación de las políticas derivadas del MIPG, la Entidad viene desarrollando un proceso de caracterización de los grupos de valor; en este proceso el Grupo de Atención al Ciudadano está elaborando una matriz general para que todas las dependencias la diligencien.

Con respecto al componente de Atención al ciudadano, la Agencia, viene presentando los reportes de Peticiones, Quejas, Reclamos, Soluciones y/o Denuncias (PQRS–D), los cuales se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/pqrs-d.aspx>

Asimismo, se presentó el Informe de Gestión de Anticorrupción y Atención al Ciudadano por parte de las Oficina Asesora de Planeación (OAP) y el Grupo de Control Interno de Gestión en los siguientes términos:

- Ejecución del Plan: 99.46%.
- Presentación de los informes de Control Interno de Gestión.

La información referente al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20Informes%20de%20gestin/INFORME%20DE%20GESTIÓN%204T%20CIERRE%20VIGENCIA%202018.pdf>

3.6. Política de Racionalización de Trámites

En cumplimiento de las directrices del DAFP, la ARN viene implementando la Política de Racionalización de Trámites; es así como, en la plataforma del Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), la Entidad viene gestionando sus actividades.

Adicionalmente, y en coordinación con la OAP de la Agencia se han adelantado acciones de mejoramiento de los trámites procedimentales de la Entidad. A continuación, se presentan los de la Agencia en los siguientes términos:

➤ **Trámites**

- Ingreso de los desmovilizados al Proceso de Reintegración.
- Beneficio de estímulo económico para educación superior en el nivel profesional, para Personas en Proceso de Reintegración.
- Beneficio de estímulo económico a la empleabilidad para personas en Proceso de Reintegración.
- Beneficio de estímulo económico para planes de negocio o capital semilla a participantes del Proceso de Reintegración.

➤ **Procedimientos Administrativos**

- Beneficio de Gestión en Salud.
- Solicitud de apoyo a investigaciones externas.

Estos trámites se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/tramites.aspx>

La Agencia, a través de la AOP y con el apoyo del DAFP, viene realizando reuniones sobre la actualización y simplificación de estos trámites; a la fecha no se ha determinado cual es el resultado final.

3.7. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Para la Vigencia 2018 la Entidad formuló y ejecutó el Plan de Participación Ciudadana; el mismo tuvo un porcentaje de ejecución del 95.35%,

La información asociada a este particular se puede encontrar accediendo a la siguiente dirección electrónica:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20Informes%20de%20gestin/INFORME%20DE%20GESTIÓN%204T%20CIERRE%20VIGENCIA%202018.pdf>

De igual forma, se presentó la Cuenta fiscal de Gestión que se transmite por el CHIP del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI) de la Contraloría General de la República las acciones ejecutadas al respecto.

En el proceso de implementación del Plan de Acción de esta Política, según diagnóstico de MIPG, la Agencia viene desarrollando mecanismos de fortalecimiento y de mejora continua a través de lo corrido en la Vigencia 2018 y los primeros meses de la Vigencia 2010.

4. DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la Planeación Institucional, así como la formulación para la Vigencia 2019; el seguimiento a riesgos; y los informes de PQRS-D, entre otros informes, se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/ley-transparencia-acceso-informacion.aspx>

Por otra parte, el Grupo de Control Interno de Gestión presentó los resultados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la siguiente manera:

➤ **Evaluación por Dependencia**

Procesos	Dependencias	Evaluación Control Interno de Gestión
Direccionamiento Estratégico	Dirección General Secretaría General Oficina Asesora de Planeación	95,00
Gestión de Relaciones Externas	Grupo de Corresponsabilidad	100,00

Gestión de Comunicaciones	Oficina Asesora de Comunicaciones	96,96	
Evaluación, Control y Mejoramiento	Grupo de Control Interno de Gestión	97,78	
Diseño Implementación Seguimiento	Dirección Programática de Reintegración	94,40	
	Subdirección Territorial / Grupo Articulación	94,40	
	Subdirección de Seguimiento	96,00	
	Implementación	93,36	
	Diseño	94,40	
	Grupo Territorial ARN Urabá	93,38	
	Grupo Territorial ARN Bajo Magdalena Medio	97,50	
	Grupo Territorial ARN Atlántico	92,00	
	Grupo Territorial ARN Bogotá	93,33	
	Grupo Territorial ARN Cundinamarca – Boyacá	95,99	
	Grupo Territorial ARN Santander	100,00	
	Grupo Territorial ARN Valle del Cauca	96,25	
	Grupo Territorial ARN Bolívar	96,00	
	Grupo Territorial ARN Norte de Santander – Arauca (ETCR Caño "El Indio", Tibú y ETCR "Filipinas", Arauquita)	90,56	
	Grupo Territorial ARN – Caquetá (ETCR's Agua Bonita y Miravalle)	100,00	
	Grupo Territorial ARN Tolima (ETCR "El Oso" y "Antonio Nariño" - Vereda "La Fila", Icononzo)	93,75	
	Grupo Territorial ARN Antioquia – Chocó (ETCR's "Carrizal"; "La Plancha"; "Santa Lucía"; "Llano Grande"; "Las Brisas" y "Tamarindo")	89,84	
	Diseño Implementación y Seguimiento	Grupo Territorial ARN Córdoba	92,44
		Grupo Territorial ARN Eje Cafetero	96,30
Grupo Territorial ARN Alto Magdalena Medio		96,25	
Grupo Territorial ARN Magdalena – Guajira (ETCR "Pondores")		98,00	
Grupo Territorial ARN Sucre		93,36	
Grupo Territorial ARN Cesar (ETCR "Tierra Grata")		93,70	
Grupo Territorial ARN Meta – Orinoquía (ETCR's "Colinas"; "Charras"; "Playa Rica, la Y"; "La Guajira"; "Buena Vistas"; "La Cooperativa")		97,50	
Grupo Territorial ARN Casanare		98,75	
Grupo Territorial ARN - Huila		97,50	

	Punta de Atención PA - Cauca (La Elvira; Los monos; Monterredondo; El Bordo; Santa Rosa)	100,00
	Punta de Atención PA - Putumayo (La Pradera; La Carmelita)	100,00
	Grupo Territorial ARN Paz y Reconciliación	91,84
	Punto de Atención PA Nariño (La Playa; La Variante)	97,50
Gestión Legal	Subdirección de Gestión Legal	95,00
Gestión Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	100,00
Atención Ciudadano	Secretaría General / Grupo de Atención al Ciudadano	100,00
Adquisición de Bienes y Servicios	Subdirección Administrativa / Grupo de Gestión Contractual	97,08
Gestión Administrativa	Subdirección Administrativa / Grupo de Gestión Administrativa	96,25
	Subdirección Administrativa / Grupo de Almacén e Inventarios	96,25
Gestión Documental	Subdirección Administrativa / Grupo de Gestión Documental	98,75
Gestión Tecnológica y de la Información	Oficina de Tecnologías de la Información	95,00
Gestión del Talento Humano	Talento Humano	94,40
Gestión Financiera	Subdirección Financiera	97,22

➤ Evaluación de desempeño de los procesos

Tipo de proceso	Nombre del proceso	Cumplimiento Acumulado Anual	Revisión Control Interno
Estratégico	Gestión de Relaciones Externas	100,00%	95,00%
	Direccionamiento Estratégico	100,00%	95,00%
	Gestión de Comunicaciones	100,00%	95,00%
Misional	Gestión Legal	100,00%	95,00%
	Implementación	100,00%	95,00%
	Seguimiento	100,00%	100,00%
	Diseño	100,00%	100,00%
Apoyo	Gestión de Talento Humano	100,00%	100,00%
	Gestión Documental	100,00%	93,00%
	Gestión Financiera	100,00%	100,00%
	Gestión Jurídica	100,00%	97,50%
	Atención al Ciudadano	100,00%	100,00%
	Gestión de Tecnologías de la Información	100,00%	100,00%
	Gestión Administrativa	99,14%	96,64%
	Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios	97,07%	97,07%
Evaluación y Control	Evaluación, Control y Mejoramiento	96,70%	96,70%

Fuente: OAJ.

➤ Evaluación Interna de diagnóstico de percepción Manual Estándar de Control Interno (MECI) – MIPG 2018

El Grupo de Control Interno de Gestión aplicó, durante el periodo comprendido entre el 15 de noviembre y el 10 de diciembre de la Vigencia 2018, una encuesta de percepción frente al conocimiento de los funcionarios y contratistas acerca del MECI y el MIPG con el fin, primordial, de tener una línea base de conocimiento; resultado de lo anterior se obtuvo el siguiente resultado:

AMBIENTE DE CONTROL	3,7
GESTIÓN DE LOS RIESGOS	3,8
ACTIVIDADES DE CONTROL	3,8
TALENTO HUMANO	3,5
Gestión del Talento Humano	3,5
Integridad	3,4
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	3,4
Planeación Institucional	3,7
Gestión Presupuestal y Eficiencia Administrativa	3,1
GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	3,6
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	3,3
Gobierno Digital: Antes Gobierno en Línea	3,7
Seguridad Digital	4,0
Defensa Jurídica	2,7
Servicio al Ciudadano	4,0
Racionalización de trámites	3,6
Participación ciudadana en la gestión pública	3,7
EVALUACIÓN DE RESULTADOS	4,0
Evaluación y Seguimiento del Desempeño Institucional	4,0
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	3,8
Gestión Documental	4,0
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción	3,6
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	3,7
Gestión del conocimiento y la innovación	3,7
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	3,8
MONITOREO	3,6

➤ **Ejecución del Plan Anual de Auditorías 2018**

Durante la Vigencia 2018, el Grupo de Control Interno de Gestión efectuó 32 de las 33 auditorías programadas; la no realizada se debió a que, en el Comité realizado en el mes de agosto, se solicitó no se efectuara la auditoría al Grupo de Diseño por motivo de cambio de personal. Por otra parte, se programaron dos (2) auditorías a la Oficina de Tecnologías de la Información, una relacionada con MIPG y otra de carácter Integral a todo el Proceso.

Las auditorías realizadas fueron las siguientes:

Código	Proceso y/o Dependencia y/o GT/PA	Fecha Inicial Auditoría	Fecha Final Auditoría	Tema Auditoria
AUD-1832	Dirección Programática fe Reintegración	2018-04-25	2018-05-11	Auditoría especial a la Formulación del Proyecto productivo ubicado en el ETCR "Miravalle" (San Vicente del Caguán, Caquetá).
AUD-1812	Grupos de Almacén e Inventarios	2018-08-01	2018-08-31	Integral
AUD-1835	Seguimiento	2018-08-01	2018-08-17	Integral
AUD-185	Grupo Gestión Contractual	2018-05-01	2018-05-31	Integral
AUD-1813	Atención al Ciudadano	2018-09-01	2018-09-30	MIPG y SGSST (16 Procesos)
AUD-1814	Direccionamiento Estratégico	2018-09-01	2018-09-30	MIPG y SGSST (16 Procesos)
AUD-1815	Diseño	2018-09-01	2018-09-30	MIPG y SGSST (16 Procesos)
AUD-1816	Gestión Administrativa	2018-09-01	2018-09-30	MIPG y SGSST (16 Procesos)
AUD-1818	Gestión de Relaciones Externas	2018-09-01	2018-09-30	MIPG y SGSST (16 Procesos)
AUD-1819	Gestión de Tecnologías de la información	2018-09-01	2018-09-30	MIPG y SGSST (16 Procesos)
AUD-1820	Gestión del Talento Humano	2018-09-01	2018-09-30	MIPG y SGSST (16 Procesos)

AUD-1821	Gestión Documental	2018-09-01	2018-09-30	MIPG y SGSST (16 Procesos)
AUD-1822	Gestión Financiera	2018-09-01	2018-09-30	MIPG y SGSST (16 Procesos)
AUD-1823	Gestión Jurídica	2018-09-01	2018-09-30	MIPG y SGSST (16 Procesos)
AUD-1824	Gestión Legal	2018-09-01	2018-09-30	MIPG y SGSST (16 Procesos)
AUD-1825	Implementación	2018-09-01	2018-09-30	MIPG y SGSST (16 Procesos)
AUD-1826	Seguimiento	2018-09-01	2018-09-30	MIPG y SGSST (16 Procesos)
AUD-1827	Evaluación Control y Mejoramiento	2018-09-01	2018-09-30	MIPG y SGSST (16 Procesos)
AUD-1828	Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios	2018-09-01	2018-09-30	MIPG y SGSST (16 Procesos)
AUD-1836	Gestión de Comunicaciones	2018-09-24	2018-09-28	MIPG y SGSST (16 Procesos)
AUD-1830	Grupo de Diseño	2018-10-01	2018-10-31	Por decisión del comité se solicitó solo hacer una (1) auditoría relacionada con MIPG.
AUD-1811	ARN Norte de Santander – Arauca	2018-07-23	2018-07-27	Territorial
AUD-182	ARN Valle del Cauca	2018-03-12	2018-03-16	Territorial
AUD-183	ARN Atlántico	2018-04-09	2018-04-13	Territorial
AUD-1831	ARN Putumayo – Punto de Atención	2018-03-05	2018-03-09	Territorial
AUD-1833	ARN Alto Magdalena Medio	2018-05-21	2018-05-24	Territorial
AUD-1834	ARN Bolívar	2018-07-23	2018-07-27	Territorial
AUD-184	ARN Córdoba	2018-04-23	2018-04-27	Territorial
AUD-186	ARN Santander	2018-05-07	2018-05-11	Territorial
AUD-188	ARN Paz y Reconciliación	2018-06-25	2018-06-29	Territorial

AUD-189	ARN Antioquia – Chocó	2018-06-25	2018-06-29	Territorial
---------	-----------------------	------------	------------	-------------

Dentro de los hallazgos encontrados en las auditorias se encuentra como temas comunes los siguientes:

- Control de Registros.
- Cumplimiento de PQRS-D.
- Cumplimiento de las Tablas de Retención Documental (TRD).

Adicionalmente, como hallazgos transversales que la Dirección de la Agencia debe tener en cuenta se encuentran las siguientes:

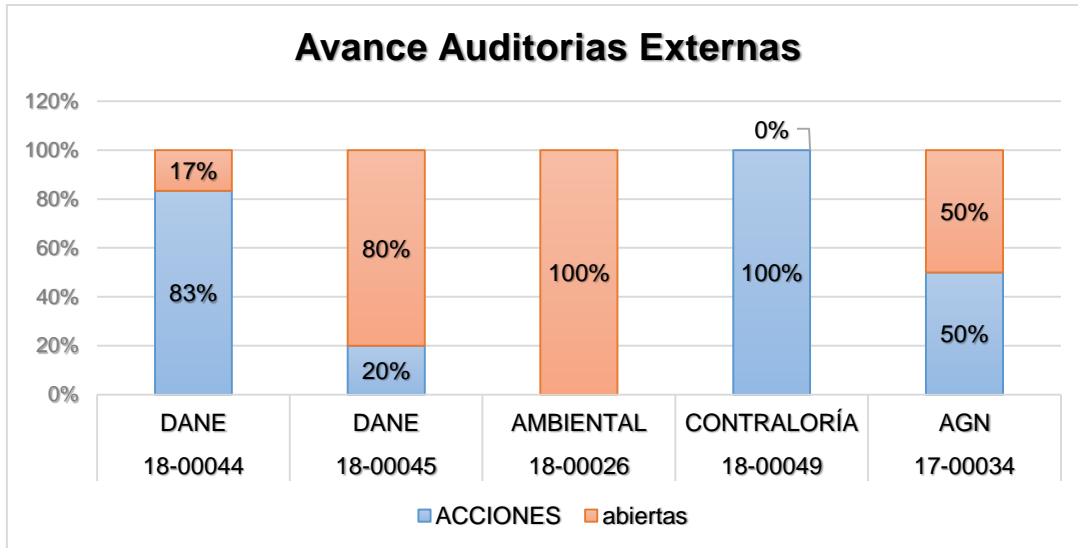
- Continuidad del Negocio.
- Seguridad de la Información.
- **Seguimiento a Planes de Mejora**

Para la Vigencia 2018, se cerró la gestión con 429 acciones implementadas y que se encuentran registradas en el SIGER, a razón de planes de mejora por Auditoría Interna, Auditoría Externa, Revisión Interna del Proceso y solicitud de acciones las cuales se encuentran distribuidas así:

Estado por Año	2016	2017	2018	Total General
Cerradas	2	169	175	346
Abiertas		6	77	83
Total general	2	175	252	429

➤ **Planes de Mejora establecidos con Entes Externos**

La Agencia ha establecido planes de mejoramiento con Departamento Nacional de Estadística (DANE); la Secretaria Distrital de Ambiente de Bogotá D.C.; la Contraloría General de la República (CGR); y el Archivo General de la Nación (AGN). A continuación, se presenta el siguiente grafico relacionado con los avances realizados hasta el 31 de diciembre de 2018 así:



Nota: durante la Vigencia 2018 se realizó la Auditoria de Cumplimiento por parte de la Contraloría General de la Republica; como resultado de la misma se formuló en el mes de noviembre de 2018 el Plan de Mejoramiento N° PM-18-00049.

➤ **Presentación y Aprobación de Plan Anual de Auditoría 2019**

No	DEPENDENCIAS	No. De AUDITORIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
1	Financiera (Control Interno Contable)	191	28 enero al 22 febrero					
2	Seguridad y Salud en Entrabajo	192		15 de febrero al 22 de marzo				
3	GT - ARN CASANARE				15 de marzo al 12 de abril			
4	GT - ARN CUNDINAMARCA - BOYACÁ				15 de marzo al 12 de abril			
5	GT - ARN CAQUETA					20 de abril al 24 mayo		
6	GT - ARN TOLIMA					20 de abril al 24 mayo		
7	GT - ARN URABÁ						17 de mayo al 21 de junio	

No	DEPENDENCIAS	No. De AUDITORIA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
8	GT- ARN META Y ORINOQUIA		22 de junio al 26 de julio					
9	GT- ARN CAUCA		22 de junio al 26 de julio					
10	GT- ARN ANTIOQUIA CHOCÓ			16 de agosto al 20 de septiembre				
11	SEGUIMIENTO (AUDITORIA DANE)- MIPG				1 de septiembre al 30 de octubre			
12	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO - MIPG					1 de octubre al 30 de noviembre		
13	GESTIÓN DE RELACIONES EXTERNAS- MIPG					1 de octubre al 30 de noviembre		
14	GESTIÓN DE COMUNICACIONES- MIPG					1 de octubre al 30 de noviembre		
15	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORAMIENTO - MIPG					1 de octubre al 30 de noviembre		
16	DISEÑO					1 de octubre al 30 de noviembre		
17	IMPLEMENTACION- MIPG					1 de octubre al 30 de noviembre		
18	GESTIÓN LEGAL - MIPG					1 de octubre al 30 de noviembre		
19	GESTIÓN JURÍDICA- MIPG					1 de octubre al 30 de noviembre		
20	ATENCIÓN CIUDADANO - MIPG					1 de octubre al 30 de noviembre		
21	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - MIPG					1 de octubre al 30 de noviembre		
22	GESTIÓN ADMINISTRATIVA - MIPG					1 de octubre al 30 de noviembre		
23	GESTIÓN DOCUMENTAL- MIPG					1 de octubre al 30 de noviembre		
24	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - MIPG					1 de octubre al 30 de noviembre		
25	GESTIÓN FINANCIERA - MIPG					1 de octubre al 30 de noviembre		
26	GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN - SI - MIPG					1 de octubre al 30 de noviembre		

TRIMESTRE		1T	2T	3T	4T
TOTAL POR TRIMESTRE DE AUDITORIAS		2	5	3	16
Elaborar, aprobar y ejecutar el plan anual de auditorías vigencia 2019	Elaborar, aprobar y ejecutar el plan anual de auditorías vigencia 2019	100%	100%	100%	100%
Elaborar, presentar y publicar los informes establecidos de Ley y de seguimiento	Elaborar, presentar y publicar los informes establecidos de Ley y de seguimiento	100% (17)	100% (6)	100% (12)	100% (5)
Asesorar, acompañar y realizar campañas de sensibilización.	Asesorar y acompañar a los servidores públicos y contratistas de la Entidad en el fortalecimiento del enfoque hacia la prevención del Sistema de Control Interno	100%	100%	100%	100%
Revisar y aprobar el cierre de las acciones correctivas, preventivas y de mejoras	Revisar y aprobar cierre de acciones, y presentar informes trimestrales de seguimiento a las acciones.	100%	100%	100%	100%

5. DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La política de Información y Comunicación de la Agencia está basada en los instrumentos y herramientas que la Entidad ha definido dentro del SIGER; es decir, en la caracterización de los 16 procesos (tres [3] de Dirección; cuatro [4] Misionales; ocho [8] de Apoyo; y uno [1] de Evaluación, Control y Mejoramiento)

Los sistemas con los que cuenta la Agencia son:

Nombre del sistema	Descripción del sistema	Servicio o componente	Descripción del servicio
Sistema de Información para la Reintegración - SIR	Sistema de Información para la Reintegración - Permite gestionar la información Misional de la Agencia	SIR	Personalización desarrollada por la ACR sobre el producto CRM Dynamics de Microsoft. Contiene más de 20 módulos que apoyan la gestión de las distintas áreas funcionales de la ACR que tiene que ver con la ruta de reintegración
		ARPA	Aplicación desarrollada por la ACR en .net, para proveer a los profesionales reintegradores de una solución móvil que les permite acceder a ciertas funcionalidades de atención a las personas en proceso, sin necesidad de estar conectados en línea con el SIR.
		SARA	Herramienta web desarrollada por la ACR para facilitar la consulta de información de la ruta por parte de entidades externas (convenios establecidos con Fiscalía General, ICBF)
PÁGINA WEB	Portal web de la Entidad	PÁGINA WEB	Página de la Entidad, aquí se publica información de interés para los usuarios internos sobre la entidad. También incluye algunas funcionalidades como el registro de PQRS y las notificaciones jurídicas a PPRS
INTRANET	Portal web de uso interno en la Entidad	INTRANET	Sitio utilizado por la entidad para el manejo de comunicaciones internas y apoyo a procesos internos.
		PORTAL SIR	Portal interno dirigido a usuarios del SIR, en donde se publican los manuales de usuario, y donde se brinda acceso a los reportes de consulta de información del SIR.
		CONSTRUCTORES DE PAZ	subsitio utilizado por los profesionales reintegradores
HOMINIS	Sistema (Externo) de nómina.	HOMINIS	Servicio utilizado para liquidar la nómina de la Agencia.
ALADINO	Administración y gestión de todos los bienes de la entidad.	ALADINO	Aplicación que permite gestionar el control de inventarios
SIGOB	Gestión de correspondencia.	SIGOB	Permite gestionar los procesos de correspondencia de la entidad.
SIPRES	Consulta Histórica de desembolsos a desmovilizados.	SIPRES	Aplicación desarrollada en FoxPro y adecuada para el almacenamiento de desembolsos realizados a desmovilizados por programas anteriores a la ACR
SIGER	Sistema Integrado de Gestión para la Reintegración	SIGER	Aplicación basada en el software TMS. Permite administrar la información del proceso de Calidad de la entidad y de Gestión Institucional.

Dichos sistemas operativos están operando acorde con las disposiciones internas y externas, los cuales han contribuido para el normal desarrollo de la gestión institucional. Estos sistemas se encuentran clasificados y operando según la información que se procesa en:

- Información Primaria / ¿Quién Informa? – Externa
- Información Secundaria / la que se procesa ¿A quién informa – Interna?
- Informativa ¿A quién – Externa?
- Organizacional Interna.
- **Medios de acceso a la información con que cuenta la Entidad**

Los canales de comunicación de la Agencia, definidos en el Manual de Operaciones del Proceso Gestión de Comunicaciones (Código; CO-M-01, Versión 7), son los siguientes:

- Cartelera
- Correo electrónico
- Boletín Interno

- Reuniones de Equipo
- Intranet ARN
- Videos
- Redes Sociales
- Página Web

En cuanto a los canales de información interna, la Agencia, presenta los siguientes temas en los medios o canales de socialización y divulgación:

- Estrategia “Héroes de la Reintegración”
- Boletín interno “Vive ARN”
- Salvapantallas PC
- Pantallas de Televisión (Nivel Central, Grupos territoriales y Puntos de Atención)
- Carteleras
- Correos Electrónico
- Página Web
- Intranet
- SIGOB

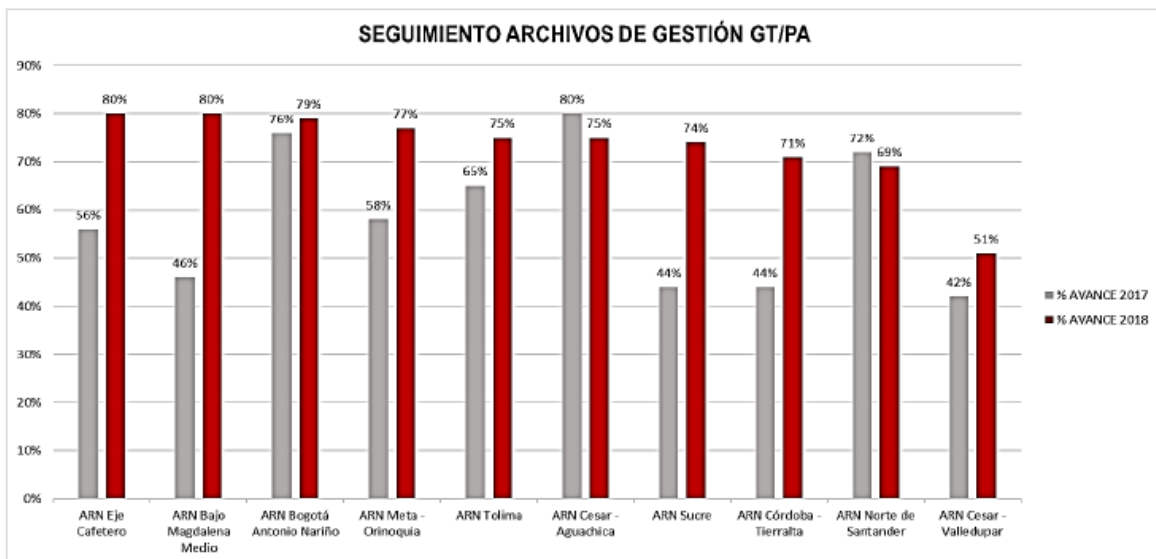
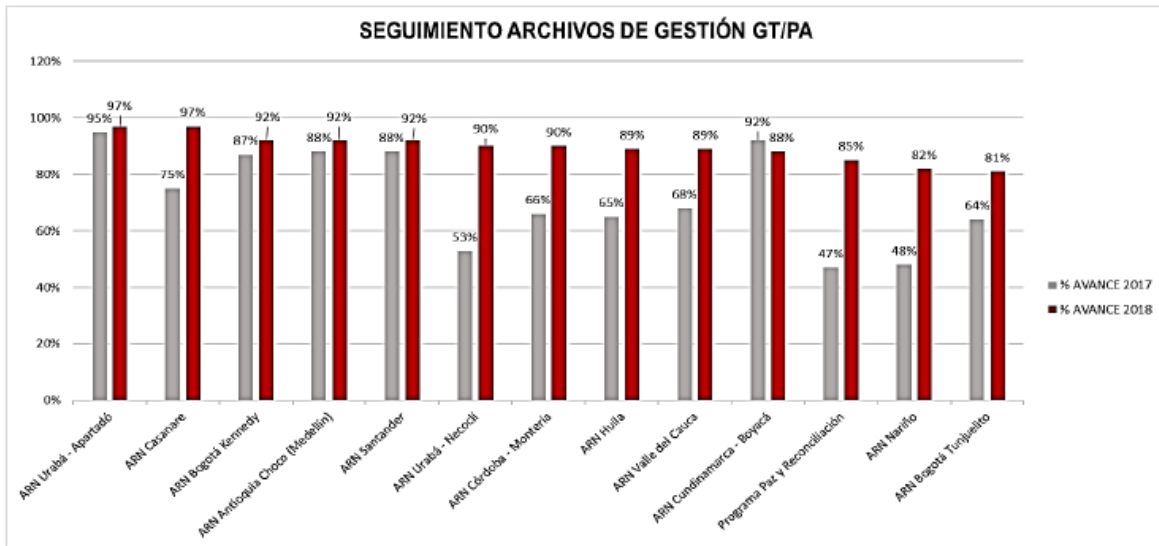
Para la fecha de corte del presente informe se han socializado y divulgado los siguientes temas, a saber:

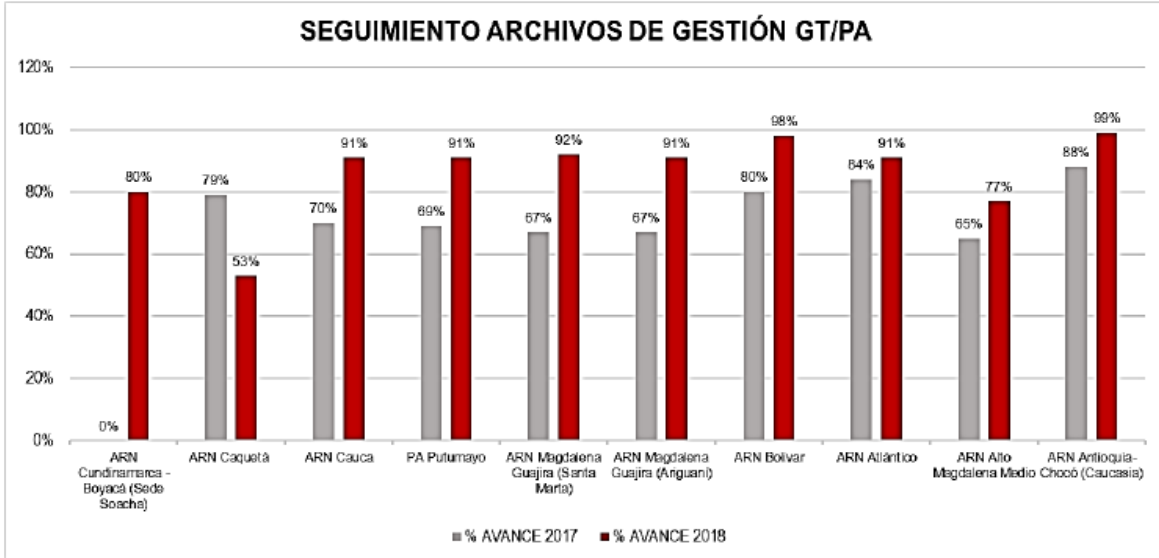
- Temas de Bienestar, Seguridad y Salud en el Trabajo; capacitaciones.
- Charlas de Inducción y Reinducción.
- Información para la Formulación de la Planeación Institucional.
- Reportes del Sistema PRQS-D.
- Información de interés como horarios de atención y mecanismos de atención ciudadana.
- Documentos actualizados en el SIGER.
- Valores éticos.
- Información Misional del Proceso de Reincorporación y Reintegración.
- Políticas de Seguridad de la Información.
- Reporte de personal de ingreso y salida – Carrera Administrativa
- Protección de datos

5.1. Política de Gestión Documental

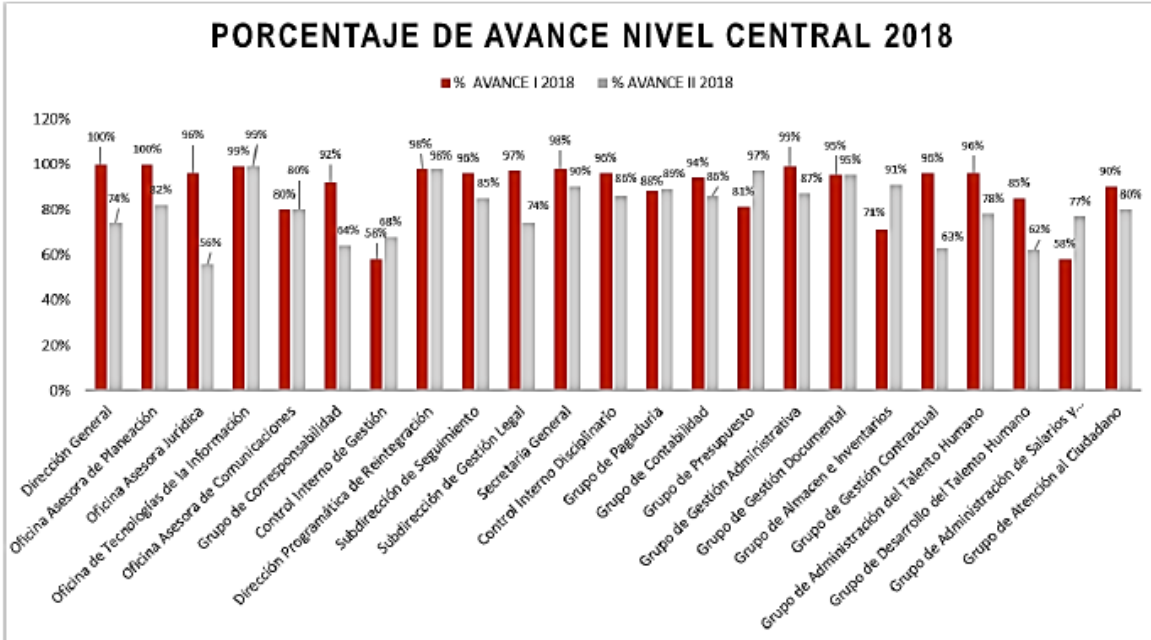
En cumplimiento de la mencionada política se presenta el siguiente reporte de la información documental de las dependencias y/o Grupos territoriales de la Agencia para la Vigencia 2018 así:

➤ Grupos Territoriales





➤ **Dependencias**



Adicional a lo anterior, se presentó el reporte de avance del Plan de Mejoramiento del Archivo General de la Nación (AGN) con corte a febrero de 2019; el mismo tuvo un cumplimiento del 82.62%, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 18 del Decreto N° 106 de 2015.

5.2. Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción

La ARN viene divulgado activamente la información sobre la gestión institucional en su portal electrónico:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/ley-transparencia-acceso-informacion.aspx>

Por otra parte, el Grupo de Control Interno realizó la verificación de este tema en cumplimiento de la Ley de Transparencia Ley (1712 de 2014).

Adicionalmente, para la Vigencia 2018, se formuló y ejecutó el 99.46% del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

El Informe de Gestión de la ARN para la Vigencia 2018 se puede encontrar accediendo a la siguiente dirección electrónica:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20Informes%20de%20gestin/INFORME%20DE%20GESTIÓN%204T%20CIERRE%20VIGENCIA%202018.pdf>

6. DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

La Agencia estableció, en su Planeación Institucional, acciones en las cuales se alcanzó un 99.99% de avance en la estrategia para el trimestre, 99.99% en la Vigencia y 99.99% para el cuatrienio; al respecto, se resaltan las siguientes actividades:

- Identificación, clasificación y cargue de 702 documentos en el Explorador del Conocimiento y publicación de 150 Notas de Interés en la Intranet Institucional.
- Realización de campañas de difusión semanales sobre temas estratégicos de la Entidad, a través de los canales comunicacionales disponibles.
- Planeación, ejecución y seguimiento a cinco (5) sesiones del Comité de Gestión del Conocimiento.
- Creación de un (1) grupo de investigación institucional conformado por 40 colaboradores de la Entidad mediante el cual se han realizado los siguientes productos: a) un (1) libro; b) un (1) capítulo de libro; c) seis (6) eventos académicos; d) dos (2) trabajos de posgrado; e) dos (2) artículos académicos.
- Fortalecimiento del apoyo realizado por la ARN a los investigadores externos, a través de la creación de guías y formatos para organizar y formalizar el apoyo.
- Revisión y análisis de 272 solicitudes de apoyo a investigaciones externas sobre temas asociadas a los Procesos de Reintegración y Reincorporación.

El Informe de Gestión de la ARN para la Vigencia 2018 se puede encontrar accediendo a la siguiente dirección electrónica:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20Informes%20de%20gestin/INFORME%20DE%20GESTIÓN%204T%20CIERRE%20VIGENCIA%202018.pdf>

7. DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

En el marco de la implementación del nuevo modelo MECI – *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* (COSO), en sus componentes: Ambiente de Control; Evaluación del Riesgo; Actividades de Control; Información y Comunicación; y, Actividades de Monitoreo, se presenta el seguimiento reporte de avance:

7.1. Ambiente de Control

Con el fin de generar ambiente de control, a escala directiva y basada en las líneas de defensa, la Agencia cuenta con los siguientes elementos:

- Creación y ejecución de los Comités Directivo y de Coordinación de Control Interno (Resolución 0119 de enero de 2018) y, también, el Comité Institucional de Gestión de Desempeño (Resolución 118 de enero de 2018).
- Realización de los Comités Sectoriales de Control Interno, de Gestión y Desempeño y el Comité de Contratación, entre otros.
- Mesa de Trabajo en Equipo.
- Reuniones de seguimiento de las Dependencias bajo el Esquema de Autocontrol.
- Supervisión de Contratos.
- Seguimiento a la gestión a través de indicadores definidos en el Sistema Integrado de Gestión (SIGER).
- Publicación de los informes de gestión en el portal electrónico de la Entidad.
- Monitoreo de los riesgos definidos en el SIGER.
- Seguimiento a las metas sectoriales.
- Evaluación de percepción.
- Definición y aplicación de las políticas de operación de los procesos.

En las instancias mencionadas se toman las decisiones del caso y se emiten directrices y lineamientos para el mejoramiento continuo de la gestión institucional.

7.2. Evaluación del Riesgo

Para el desarrollo y cumplimiento de este rol, el Grupo de Control Interno de Gestión de la ARN, ha efectuado acciones de revisión, asesoría y acompañamiento e informes de seguimiento a los Mapas de Riesgo, tanto de Gestión como de Corrupción, durante la Vigencia 2018 y ha presentado los resultados de los mismos presentado en los Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno.

A continuación, se presentan los resultados correspondientes en los siguientes términos:

Proceso	Riesgos	Acciones	Materialización Riesgos	Riesgo
Atención al Ciudadano	1	3	✓	
Direccionamiento Estratégico	2	9	✓	
Diseño	2	3	✓	
Evaluación Control y Mejoramiento	4	4	✓	
Gestión Administrativa	4	20	x	Pérdida de bienes de la Entidad por sustracción, por parte de terceros.
Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios	3	4	✓	
Gestión de Comunicaciones	1	3	✓	
Gestión de Relaciones Externas	1	1	✓	
Gestión de Tecnologías de la información	5	7	✓	
Gestión del Talento Humano	5	8	✓	
Gestión Documental	3	7	✓	
Gestión Financiera	5	10	✓	
Gestión Jurídica	3	8	✓	
Gestión Legal	1	26	✓	
Implementación	2	30	x	Deficiencias en la fidelización y actualización de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración
Seguimiento	3	7	✓	
Total general	45	150		

Verificados los datos se especifica que dos (2) riesgos se han materializado así:

- Grupo de Gestión Administrativa, Riesgo: “Pérdida de bienes de la Entidad por sustracción por parte de terceros”.
- Grupo Implementación, Riesgo: “Deficiencias en la fidelización y actualización de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración”.

La Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, posteriormente, presentó la Política del Riesgos Ajustada para su aprobación por parte del Comité e indico que, esta misma información, se había presentado en el Comité de Gestión y Desarrollo realizado el día 29 de enero de 2019; el resumen de la misma indica:

- La política de riesgos es una obligación normativa.
- Identificar, valorar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos es componente básico del direccionamiento estratégico.
- La política de riesgos ayuda a diseñar e implementar mejores estrategias.
- La política de riesgos contribuye con la mejora continua de la gestión.

Teniendo en cuenta la importancia de este tema el Comité aprobó La Política de Riesgos de manera unánime.

De igual manera se indica que, para la Vigencia 2019, se efectuaron algunos ajustes a los Mapas de Riesgos pero que en su mayoría quedaban igual hasta el mes de junio de 2019, mes en el que se verificarán otros ajustes que se deben realizar para, así, generar nuevas versiones de estos mapas en caso de ser necesario.

Otros puntos de interés relacionados con este tema son los siguientes:

- La Política de Riesgos se actualizó de acuerdo a la nueva Normatividad.
- La Política de Riesgos se debe hacer de una manera más juiciosa en la revisión de los riesgos.
- Se encuentra en estudio la manera de implementar un (1) indicador a todos los riesgos.
- Hasta junio de la Vigencia 2019, los procesos quedaron con los mismos riesgos.
- Dar prioridad a la elaboración de los Mapas de Riesgos.
- Adoptar medidas para definir los riesgos del Proceso de Gestión Financiera con el Fondo Colombia en Paz.

7.3. Actividades de Control

La Agencia trabaja en pro del cumplimiento del marco normativo institucional, así como de lo establecido en los manuales, procedimientos, instructivos que ha constituido; en el mismo orden de ideas, registra cada una de sus actividades en los aplicativos dispuestos y, a la vez, aplica los controles establecidos en estos mecanismos e instrumentos. Producto de lo anterior, se han podido obtener los resultados y metas propuestos en cada vigencia para el logro de los objetivos establecidos en las siguientes instancias:

- **Línea Estratégica de Defensa:** realización de las reuniones de la Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para el establecimiento de directrices a cumplir por parte de todas las dependencias de la ARN.
- **Primera Línea de Defensa:** gerentes públicos y líderes de proceso tales como los gestores operacionales.
- **Segunda Línea de Defensa:** gestores de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo.
- **Tercera Línea de Defensa:** presentación de los informes productos de auditorías y seguimiento a la gestión por parte del Grupo de Control Interno de Gestión.

7.4. Información y Comunicación

Este componente se desarrolla con la Política de Información y Comunicación mencionada en el Numeral 5 de este informe.

7.5. Actividades de Monitoreo

Basados en las Actividades de Control y Ambiente de Control, así como la Gestión del Riesgo y el desarrollo de la Dimensión de Información y Comunicación, la Agencia realiza monitoreo a las 17 políticas articuladamente a través de:

- Realización de los Comités: Directivo; Sectorial de Control Interno; de Gestión y Desempeño; y, de Contratación, entre otros.
- Mesa de Trabajo en Equipo.

- Reuniones de seguimiento de las dependencias bajo el esquema de Autocontrol.
- Supervisiones de contratos.
- Seguimiento a la gestión a través de indicadores definidos en el SIGER.
- Publicación de los informes de gestión en el portal electrónico de la Entidad.
- Monitoreo de los riesgos definidos en el SIGER.
- Seguimiento a las metas sectoriales.
- Evaluación de percepción.
- Aplicación de las políticas de operación de los procesos.

Finalmente, la Agencia se ha certificado en dos (2) procesos Estadísticos según la norma del DANE y, también, lo ha hecho con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), a través de la Dirección de Gobierno Digital, que otorgó a la Entidad la certificación "Sello de la Excelencia Gobierno Digital" al producto "la Reintegración en Cifras", lo cual ha garantizado la realización de un monitoreo permanente a la operatividad de la gestión institucional.

8. CONCLUSIONES Y ASPECTOS POR MEJORAR

8.1. Conclusiones

Teniendo en cuenta la interrelación y articulación de los componentes del MECI y las políticas de desarrollo administrativo del MIPG, se determinan tres (1) indicadores para conceptualizar que el Sistema de Control Interno de la Agencia alcanzó un nivel de gestión del 90.90%.

Por otra parte, se destacan los siguientes aspectos:

- **Desempeño:** por la gestión que desarrollan los procesos y/o dependencias, la cual ha permitido alcanzar los resultados planificados por la Entidad, y el cumplimiento de la dimensión de evaluación de resultados alcanzando, así, un **97.24%** de cumplimiento.
- **Eficiencia:** por el logro de los resultados propuestos en la Planeación Institucional frente al uso de los recursos que la Entidad dispuso para el cumplimiento de las metas y acciones planificadas se alcanzó un **97,16%** de cumplimiento en lo relacionado con la ejecución de recursos.
- **Eficacia:** en el logro de las metas y resultados esperados por la organización los cuales han permitido alcanzar los objetivos institucionales obteniendo, de esta manera, un cumplimiento del **96,00%** en la ejecución del Plan Operativo Anual (POA) Vigencia 2018 y el nivel de cumplimiento de las dimensiones: Direccionamiento Estratégico y Gestión del Conocimiento y la Innovación.
- **Satisfacción Interna:** en el diagnóstico de evaluación de percepción interno el cual, mediante encuesta aplicada a los funcionarios y contratistas basada en el modelo MIPG, tuvo una calificación de **3.66** (Nivel Satisfactorio) lo que equivale, a su vez, a un **73.60 %**.

Por otra parte, el Grupo de Control Interno de Gestión aplicó una (1) Matriz Sectorial para la preparación del Informe Pormenorizado el cual arroja una calificación de **4.47** (Satisfactorio), equivalente al **89.40%**.

8.2. Aspectos por Mejorar

• Ambiente de Control

- ❖ Analizar los resultados de la evaluación del desempeño de los servidores, así como los resultados de la gestión con el fin, primordial, de considerar posibles ajustes a las acciones de Talento Humano que se vienen implementando en temas de capacitación, incentivos, programas de bienestar y otras que se estén adelantando.
- ❖ Generar las alertas a que haya lugar en relación con los incumplimientos al Código de Ética; el Código de Integridad propuesto por la Función Pública o documento equivalente sobre posibles situaciones de fraude o corrupción que se presenten.
- ❖ Generar reportes a la Alta Dirección sobre los procesos disciplinarios que adelanta y, en especial, aquellos en los que la Procuraduría General de la Nación haya asumido el poder preferente para investigar.
- ❖ Consolidar información sobre los procesos de evaluación de desempeño de los funcionarios de la Agencia y generar reportes que faciliten a la Alta Dirección tomar decisiones en materia de Talento Humano.
- ❖ Incluir en el Plan Anual de Auditoría hacer seguimiento o evaluación a las políticas y estrategias de Gestión del Talento Humano implementadas en la Entidad.

• Gestión de los Riesgos Institucionales

- ❖ Fortalecer los aspectos que se encuentran valorados como Satisfactorios.

• Actividades de Control

- ❖ Los supervisores e interventores de contratos deben realizar seguimiento a los riesgos e informar las alertas respectivas.
- ❖ Actualizar el Manual de Funciones y Competencias ya que se han identificado funciones que no están acordes con algunos cargos; lo anterior permitirá una mejor armonización y definición de acuerdos de desempeño como el logro de resultados, metas y acciones propuestas.
- ❖ Fortalecer el Proceso de Gestión Documental en lo relacionado con la convalidación de las TRD y demás información que se requiere en el Proceso de Gestión Documental.
- ❖ Verificar que las acciones implementadas, así como las que se van a implementar en el futuro, sean eficaces; lo anterior, garantizará la eliminación de las causas que generan un hallazgo o las que ha servido en los planes de mejoramiento.

- **Información y Comunicación**

- ❖ Fortalecer las políticas apropiadas para el reporte de información fuera de la Entidad y, también, sobre las directrices relacionadas con el manejo de información de carácter reservado; sobre las personas autorizadas para brindar información; y, también, regulaciones de privacidad y tratamiento de datos personales.
- ❖ Desarrollar e implementar actividades de control que aseguren la disponibilidad, confiabilidad, integridad, conservación y seguridad de la información generada en los diferentes procesos, en especial sobre la documentación electrónica y física.

- **Monitoreo o Supervisión Continua**

- ❖ Fortalecer la evaluación continua o autoevaluación para llevar a cabo el monitoreo a la operación de la Entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión; el manejo de los riesgos; y, los planes de mejoramiento, entre otros, cuyo propósito es tomar las decisiones relacionadas con la corrección o el mejoramiento del desempeño.

Finalmente, el Grupo de Control Interno de Gestión concluye que el Sistema de Control Interno de la ARN, se ha mantenido y mejorado según las acciones realizada por los procesos y/o dependencias de la Agencia en el marco del MIPG; sin embargo, se requiere fortalecer algunos aspectos del Sistema planteado en los Planes de Acción de los diferentes políticas de desarrollo administrativo y los resultados de diagnóstico de percepción que arrojó la evaluación.